

Los Saldos Fiscales Regionales argentinos como indicadores políticos y sociales. *La conformación de élites político - regionales.*

ROQUE RUARTE BAZÁN

Universidad Nacional de Córdoba.

Universidad Nacional de Chilecito.

JULIO ROSALES

Universidad Nacional de Córdoba.

Universidad Nacional de Chilecito.

Con colaboración de

ALBERTO RIBA y

JORGE LEYVA

Universidad Nacional de Chilecito.

Palabras claves: Federalismo fiscal, regiones, élite, política, Argentina.

Clasificación JEL: H71, H 73 y H 77.

Dirección:

Roque Ruarte Bazán

Calle Los Teros 443 - Bº Chacras de la Villa - Villa Allende - CP 5.105 - Córdoba - Argentina.

Teléfonos: 54 - 351-438861. 54- 351-153541354.

e-mail: roruarte@yahoo.com.ar

Introducción.

La tesis de este trabajo es que los principales dirigentes políticos originarios de la región conformada por el norte y sur de de Argentina y los del conurbano bonaerense, han concordado en usufructuar el sistema fiscal argentino, lo que los ha convertido en la actual élite política dominante.

Esta proposición se asienta, en primer lugar, en que los Saldos Fiscales Regionales (SFR) han sido altamente beneficiosos para esa región y que es dable formular dos hipótesis que abajo corroboramos estadísticamente:

1. los SFR operan como mejores indicadores del comportamiento político que otros criterios ya usados y también de la combinación de transparencia, de clientelismo y de calidad de gestión públicas.
2. los niveles de pobreza en la región fiscalmente beneficiada no han mejorado a pesar de los ingentes recursos transferidos desde la región dadora.

En segundo lugar, desde un punto de vista doctrinario, el proceso de instalación de esta dirigencia reconoce razones históricas en la ineficacia conceptual del federalismo argentino y en la deformación de la fiscalidad federal; y, desde un enfoque económico, esta conducta dirigenal puede también explicarse con arreglo a la teoría de la elección pública.

En tercer término, hay hechos políticos significativos ocurridos desde la reinstauración democrática que comprueban aquella proposición.

En este orden vamos desarrollando este escrito y, con el agregado previo del concepto de élite y de su aplicabilidad, finalmente formulamos conclusiones generales.



Los SalDOS Fiscales Regionales argentinos como indicadores políticos y sociales. La conformación de élites político - regionales by Ruarte Bazan, Roque is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

1.- Los SalDOS Fiscales Regionales como indicadores políticos.

SalDOS Fiscales Geográficos (SFG).

Los definimos como una estimación de los flujos fiscales netos que ocurren por distritos a través de los mecanismos que opera un gobierno central y los calculamos sustrayendo las salidas de las entradas monetarias anuales, desde y hacia cada uno de ellos. Nos permite discernir una región de distritos dadores de otra de receptores de fondos que se transfieren de una a otra, con el significado que son sus residentes quienes dan o reciben, según sea el signo del saldo. En este esquema SFG trasuntamos un mayor realismo porque evitamos la distorsión que causa la neutralización o redistribución del déficit o superávit fiscal, propia de otro similar denominado Balanza Fiscal Regional (BFR) en España y Residuo Fiscal Neto (RFN) en nuestro país, que en trabajos previos también hemos calculado (Roque Ruarte Bazán, 2008). Aunque innovamos en cuanto realizamos una separación en tres SFG parciales: *de coparticipación secundaria y afines, nacional y previsional*, en este escrito sólo vamos a tomar el consolidado de estos tres en uno *general*. Los aspectos metodológicos involucrados en el cálculo de estos saldos pueden verse en Roque Ruarte Bazán *et al* (2010).

En adición, definimos y proponemos el índice Razón de Retorno Fiscal Geográfica (RRFG) como la proporción de lo que retorna en forma de gasto, de transferencias y de prestaciones de la seguridad social nacional, por cada peso extraído como recaudación respectiva atribuida a los residentes de cada distrito. Aunque la distinción con los SFG sea aritmética, ya que estos se calculan como una diferencia entre entradas y salidas y los RRFG son el cociente, estos últimos nos exoneran de realizar ajustes inflacionarios.

SalDOS Fiscales y otros indicadores regionales versus Índice Político Regional.

SalDOS y Razones de Retorno Fiscales Regionales.

Según sea el signo positivo o negativo de los saldos o razones geográficas calculadas para cada uno los 24 distritos nacionales se generan, como dijimos, dos regiones: una *dadora* y otra *receptora*. Con este sentido hablamos de *saldos fiscales regionales (SFR)* y de *Razones de Retorno Fiscales Regionales (RRFR)*, lo que es funcional a los objetivos del trabajo ya que hemos de compararlos con otros índices que detentan también la característica de dividir el país en dos regiones. En el Cuadro 1 se muestran las cifras correspondientes al período 2005-2009.

Índice político regional.

Para construir el índice político analizamos el comportamiento de los políticos según su distrito y región de origen. Para ello consideramos él de los legisladores del Congreso Nacional y gobernadores provinciales en su relación con el origen del Presidente de la Nación. Para los congresistas decidimos tomar la proporción del sentido del voto de los 20 principales proyectos de ley aprobados durante el período 2005-2009, información que obtuvimos de Licanti A. (2010), sopesando por igual senadores y diputados en la obtención de un promedio representativo de cada distrito. Para los gobernadores estimamos un grado de entendimiento político plausible con el gobierno nacional. De darle el mismo peso al comportamiento de legisladores y gobernadores, obtenemos este índice político del que extraemos a su vez un promedio general (0,66) que nos permite deslindar dos regiones, una desfavorable y otra favorable al ejecutivo nacional del mismo origen regional, integrada cada una por los distritos con índice inferior y superior a este promedio respectivamente, según puede verse en el Cuadro 2.

Otros indicadores regionales.

Diversos autores han propuesto criterios para la caracterización económica y política de regiones argentinas. En relación a la temática que estamos abordando, cabe citar,

entre otros, a Porto y Sanguinetti (1998) que diferencian entre distritos avanzados, de baja densidad, intermedios y rezagados; y estos mismos autores y otros discernen también por la variable sobrerrepresentación parlamentaria como Artana y Moskovits (1999) quienes agregan la de favoritismo presidencial. Esta sobrerrepresentación quizás sea la variable más citada y por esto construimos un índice indicativo tomando en cuenta los diputados por millón de habitantes (ver Cuadro 3). L. Sawers (1996) sostiene que el país puede dividirse en una región pampeana y otra que no lo es, con miras a explicar las diferencias existentes en el país, en cuanto a desarrollo socio económico y político. La densidad de población también ha sido muy usada y suele conjugarse con desarrollo económico y otros, como lo hacen Gibson y Calvo (2001) que distinguen entre metropolitanas y periféricas. Como algunos de estos indicadores producen iguales o superpuestas particiones, resolvimos seleccionar tres: los de sobrerrepresentación política, de carácter pampeano y de atributo metropolitano, para contrastar su bondad como indicativos de comportamiento político en relación a los flujos fiscales interregionales, prefiriendo usar para estos las RRFR porque ya están expresadas como coeficientes y nos evita ajustar por inflación, como habría que hacer con los SFR. En el Cuadro 4 se especifican las regiones que quedan conformadas según lo explicado.

Relación entre indicadores regionales.

Para determinar el relacionamiento y el grado de asociación entre los pares de índices, elegimos usar el estadístico Ji cuadrado sobre las tablas de contingencia de 2x2, originadas por cada par, como la manera clara y expedita de visualizar los entrecruzamientos regionales suscitados. Como lo que perseguimos es testear la relación entre la variable Índice Político con cada uno de los otros 4 indicadores, construimos grupos de tablas de contingencia conformados por 4 tablas cada uno, correspondientes a otros tantos pares. En cada matriz de doble entrada 2x2, colocamos la cantidad distritos que se intersectan en cada casilla según las 4 subregiones que quedan conformadas.

Tengamos presente que las hipótesis a plantear son en todos los casos:

H₀: las variables son independientes y

H₁: las variables están relacionadas.

La prueba es unilateral a la derecha, teniendo en cuenta una distribución χ^2 con un grado de libertad. Testeamos para dos niveles de $\alpha = 0.05$ y $\alpha = 0.1$ con valores críticos de 3.84 y de 2.70, respectivamente. Esto implica que un valor χ^2 observado a la derecha de estos valores críticos nos llevaría a la conclusión de rechazar la hipótesis nula y viceversa. El Coeficiente C de Contingencia de Pearson calculado, mide el grado de asociación, el que es mayor en relación directa a su distancia del valor 0.

Al efecto presentamos grupos de tablas de contingencia con sus pruebas estadísticas adosadas. En el grupo de *Tablas de Contingencia 1*, ubicamos los 24 distritos originales. De su lectura se desprende que:

1. No habría relación entre el comportamiento de los políticos según su origen con la sobrerrepresentación política ni con el carácter pampeano de los distritos.
2. Habría una débil asociación de este comportamiento político y el carácter pampeano del distrito, marcada por un coeficiente C = 0,38.
3. Se presenta *un relacionamiento significativo del índice político con la Razón de Retorno Fiscal*, medido por un C = 0,57.
4. **Concluimos que el flujo fiscal neto entre regiones es el mejor indicador del comportamiento de los políticos según su origen**

Fortificamos esta conclusión cuando decidimos simular el desdoblamiento del distrito Buenos Aires en dos territorios: el del Conurbano y otro que denominamos Nuevo Buenos Aires, porque no nos ha sido posible calcular directamente los flujos fiscales ya que la información referida a transferencias y gastos nacionales por localidad,

aunque existente, es inaccesible; todo ello en función que hay fuertes indicios (obras públicas nacionales, presupuestos municipales, alineamiento político, etc) que el comportamiento fiscal y político en ambos territorios es diferente. Para esto, situamos estos nuevos dos distritos en la región que suponemos deben ubicarse, según Cuadro 5 y construimos el grupo de *Tablas de Contingencia 2*, para un total de 25 distritos. De su lectura, encontramos ahora que aunque la representación política se mantiene desligada del índice político, las otras variables refuerzan su relación con el comportamiento político: el carácter pampeano pasa a tener una asociación leve ($C = 0,38$), mientras que el atributo metropolitano se refuerza hacia un nivel medio ($C = 0,44$) y su relacionamiento con los flujos fiscales netos se torna relevante ($C = 0,63$), tal como lo previmos al simular el desdoblamiento susodicho.

Comparación con indicador regional combinado de transparencia, clientelismo y calidad de gestión.

Nos interesa indagar el comportamiento regionalizado de los políticos no sólo en su alineamiento político sino también frente a la sociedad de donde provienen y en cuanto a su desempeño funcional. Así podremos entender en parte los factores socio culturales comunes asociados a las regiones analizadas y cómo juegan en ello los motivos fiscales. Por esto es que proponemos la construcción de un índice combinado que tome en cuenta la transparencia de sus actividades, el nivel de clientelismo o mercantilización política y la calidad de su gestión. La idea es visualizar cómo estas variables se relacionan con el mismo índice político ya usado y con el comportamiento fiscal reflejado en los saldos y razones regionales.

Elaboración del índice combinado.

La literatura con datos sobre las variables propuestas discriminadas por distritos no es extensa y suele presentarse incompleta. En el caso de transparencia política, los buenos trabajos de Poder Ciudadano (2009) y CIPPEC (2010) no alcanzan a cubrir los 24 distritos. Por esto hemos preferido recurrir a dos que versan sobre la temática algo más restringida de la transparencia presupuestaria. Uno ha sido producido por el Centro de Estudios Patagónicos (2009) y otro por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (2011). Como sus valoraciones difieren, decidimos tomar el promedio de las cifras que presentan para cada distrito, según puede verse en la parte (A) del Cuadro 6. En cuanto a clientelismo sucede algo similar con un muy buen artículo de la Universidad Torcuato di Tella (2011) que muestra mediciones globales de seis regiones geográficas; por eso preferimos tomar como indicativo, el porcentaje de voto cautivo potencial sobre el voto efectivo, con arreglo a los datos proporcionados desde el sitio Discepolin.blogspot.com (2010). Respecto a la calidad de gestión, estimamos que los rankings confeccionados por Delphos Investment (2010) para posicionar a los gobiernos provinciales pueden funcionar como un indicador aproximado de la gestión gubernamental, refiriéndose este ordenamiento a Eficiencia Fiscal, Solvencia Fiscal, Desarrollo, Comercio Exterior e Infraestructura. Tanto para clientelismo como para calidad de gestión, convertimos los datos a escala de 0 a 1 y de mayor a menor, para ser congruentes con la usada para transparencia, lo que puede leerse en las partes (B) y (C) del Cuadro 6.

El Índice Combinado lo calculamos como un promedio de estos tres anteriores según puede verse en Cuadro 7 y lo confrontamos con el Índice Político y las RRFR en base a la metodología de las tablas de contingencia. Para ello tomamos los primeros siete distritos de cada variable porque siete es el número de los primeros que integran la región dadora, con la ampliación a 25 distritos al incluir el conurbano, según puede verse en el Grupo de Tablas 3. Ahora encontramos **los flujos fiscales netos entre regiones son un buen descriptor del comportamiento de los políticos expresado en el índice combinado y en una misma intensidad ($C = 0,52$) que el alineamiento político (IP) que estaría dando lugar a la formación de una élite, según ampliamos abajo.**

2.- La desproporción de las transferencias fiscales entre regiones.

El apartamiento del criterio devolutivo en la asignación de las transferencias de fondos fiscales entre regiones tiene el objetivo de política de favorecer la redistribución del ingreso hacia regiones con economías menos consolidadas. Es así, se trate de un país federal o centralizado, Pero en Argentina esa asimetría es muy desproporcionada y se ha tornado permanente. La lectura de la siguiente tabla lo esclarece. Elegimos construirla para el 2007 porque es un año donde no se observa fuertes déficits o superávits, sino una cierta paridad entre los flujos fiscales totales de salida y entrada. Sin embargo, el comportamiento regional es similar para la generalidad de los años de las últimas décadas.

Tabla 1
Año 2007 (Miles de millones de \$ corrientes)

Distrito	Egresos (E) (recaudación AFIP)	Ingresos (I) (remesas de coparticipación, gasto nacional y prestaciones previsionales)	Neto E - I (SFG)	E/I RRFG	% (E - I)/E
SFE	22051	10815	-11237	2,04	-51%
BAS	52502	42594	-9908	1,23	-19%
CBA	18261	10674	-7587	1,71	-42%
CABA	64321	56776	-7544	1,13	-12%
CHU	3700	2273	-1427	1,63	-39%
NEU	3157	1990	-1167	1,59	-37%
MZA	6304	5379	-925	1,17	-15%
SLU	2548	2254	-294	1,13	-12%
Total Dadores	172844	132755	-40089	1,30	-23%
TFU	1030	1174	144	0,88	14%
LAP	1575	1947	372	0,81	24%
RNG	2416	2821	406	0,86	17%
SCR	2079	3107	1028	0,67	49%
ERI	3861	4996	1135	0,77	29%
MIS	2423	3641	1218	0,67	50%
CAT	1553	2827	1274	0,55	82%
LRJ	985	2497	1513	0,39	154%
SJU	2060	3611	1550	0,57	75%
JUU	1172	3114	1942	0,38	166%
SAL	2482	4472	1990	0,56	80%
TUC	3531	5836	2305	0,61	65%
CRR	1437	3826	2390	0,38	166%
FOR	505	3235	2730	0,16	541%
SES	1120	4062	2942	0,28	263%
CHA	1618	4587	2969	0,35	183%
Total Receptores	28229	51166	22939	0,55	81%
PAÍS	202691	188508	-14181	1,08	-7%

Elaboración propia con datos AFIP y CGN,

En síntesis, en la región dadora sus residentes transfieren el 23% de sus contribuciones a la receptora y en esta se recibe el 81% adicional sobre lo que se aporta. Casos extremos son el distrito Santa Fe donde sus residentes deben transferir el 51% de fondos que aportan y Formosa que recibe 5 veces y media por sobre lo aportado. Los autores no conocen país que presente una asimetría de esa magnitud. Una calibración adicional puede tenerse si consideramos que lo transferido desde los residentes de la región dadora ceden un monto comparable en U\$S a la recaudación de por retenciones a la soja, oleaginosa que es producida precisa y principalmente en esta región.

3.- La evolución de la distribución del ingreso en la región receptora de fondos fiscales netos.

En nuestro anterior trabajo Ruarte Bazán *et al* (2010), hemos tratado para el período 2001-2007, la relación de las variables Producto Bruto Geográfico per cápita (PBGpc) y Porcentaje de Hogares Bajo la Línea de Pobreza (POB), con respecto a las variables Razones de Retorno Fiscal Geográficas (RRFG), separadas en sus versiones de coparticipación secundaria (COPAR 2), administración nacional (NAC), de seguridad social (PREVI) y la General o consolidada (GRAL), para disponer 168 observaciones. Allí pudimos determinar estadísticamente una asociación positiva de las RRFG con respecto al PBGpc y *otra negativa con relación a POB*. La primera es confirmatoria de la tenida como lógica por diversos estudios tanto para nuestro como para distintos países –particularmente España-, mientras que nuestra segunda constatación también confirma, con datos propios, *para un período de siete años* lo que otros autores han verificado para un año específico en Argentina y que se suele expresar diciendo que los pobres de las regiones ricas financian a los ricos de las regiones pobres, si también se considera el carácter regresivo de nuestra estructura impositiva.

Del estudio mencionado extraemos los siguientes 4 gráficos que permiten una visualización de las relaciones susodichas, en el entendido que el tercero y cuarto responden al planteo de un modelo econométrico lineal donde POB es la variable independiente y RRFG y PBGpc, las dependientes:

Gráfico 1

Razón de retorno geográfica (General) y PBGpc, 2002-2007

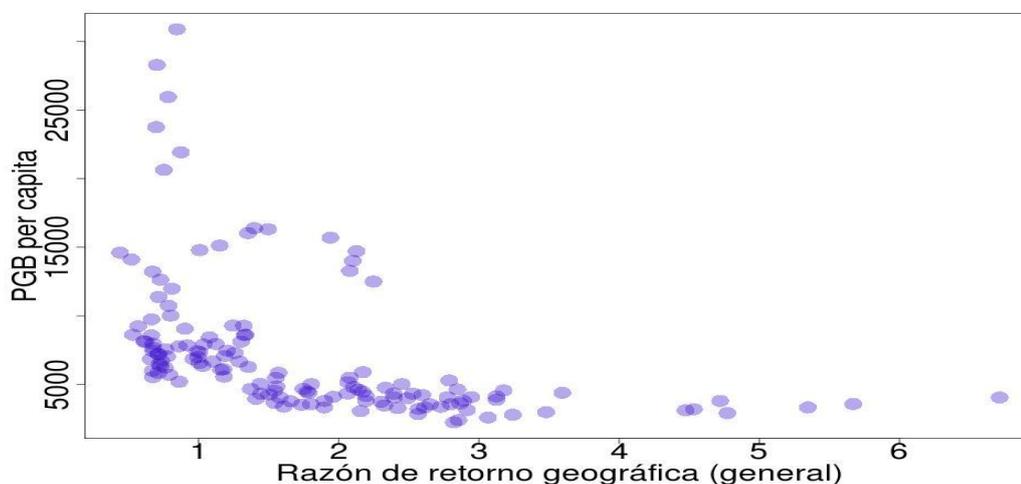


Gráfico 2

Razón de retorno geográfica (general) y pobreza, 2001-07

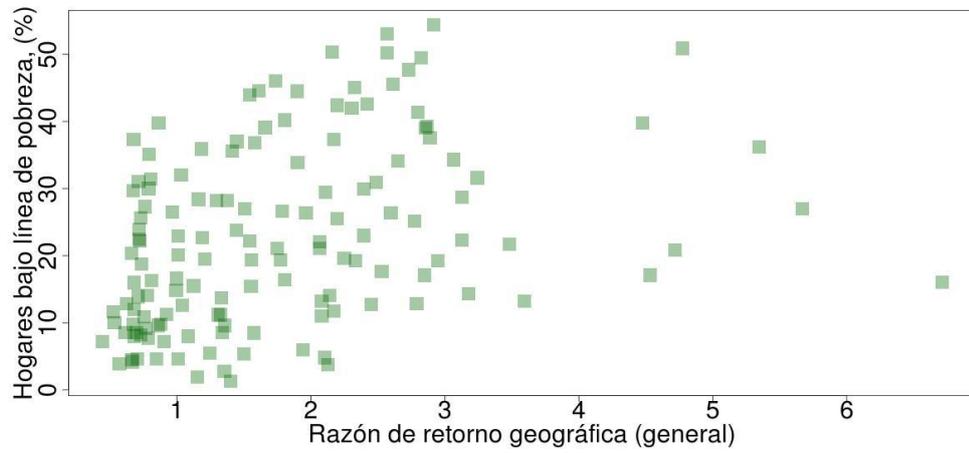


Gráfico 3

Razón de retorno geográfica (general) y Pobreza: Variación en el tiempo, 2001-2007

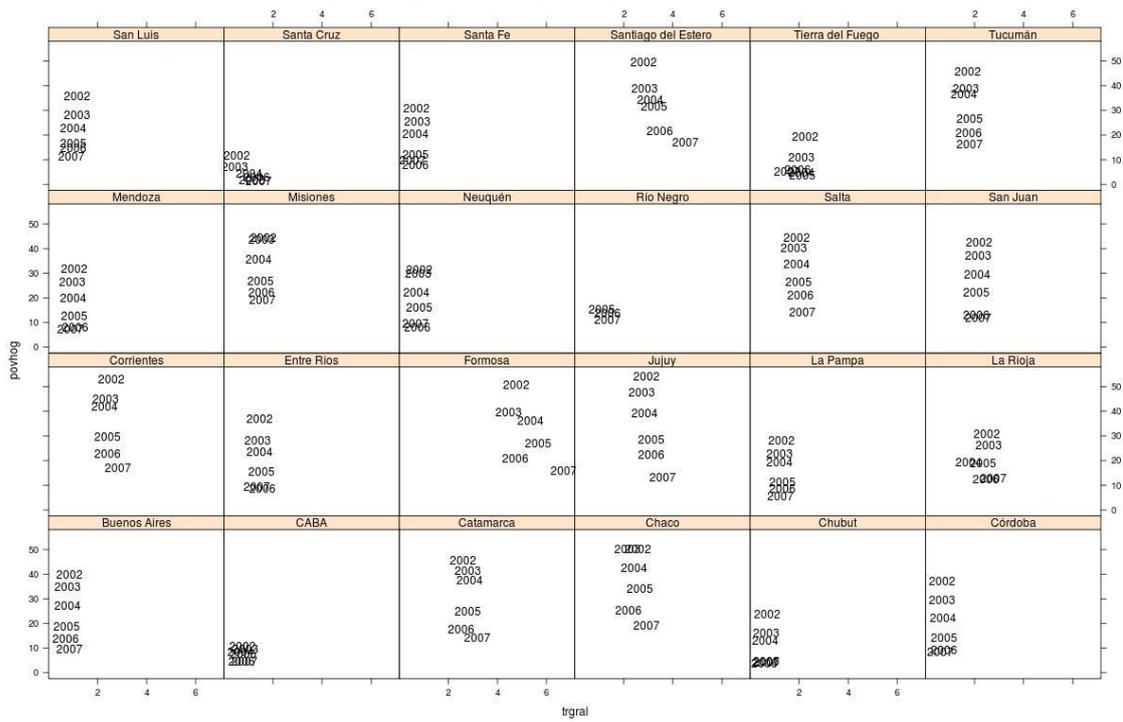
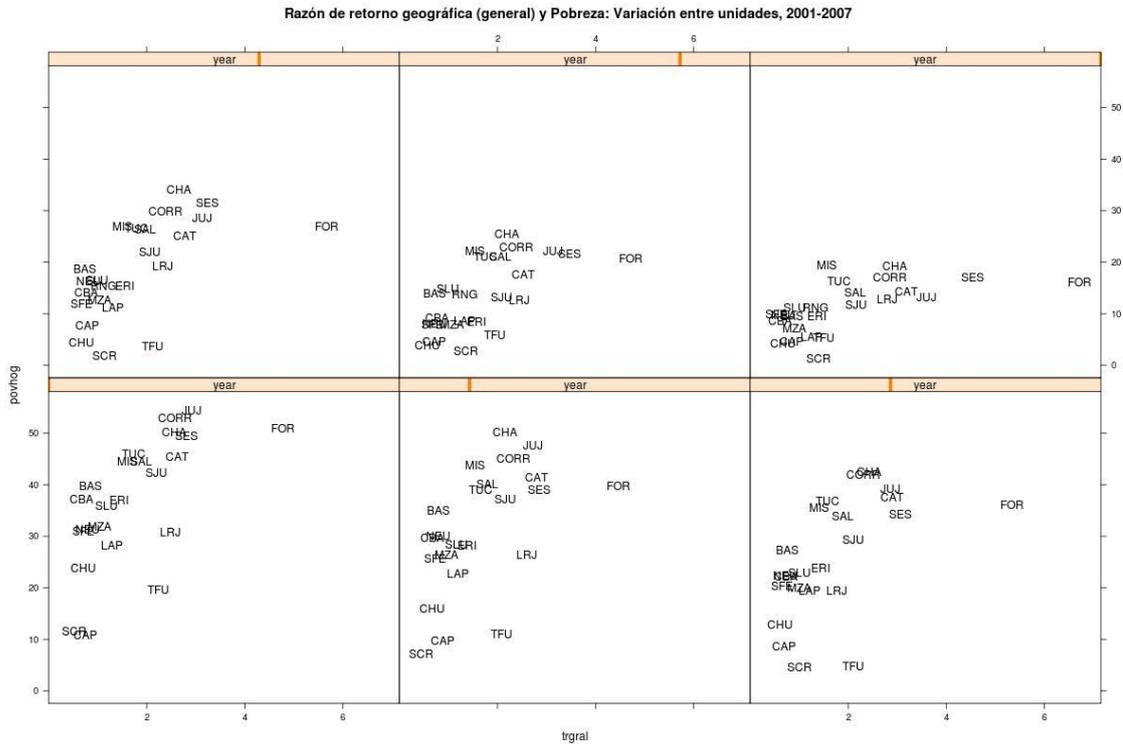


Gráfico 4



4.- Ineficacia conceptual del federalismo y deformaciones fiscales.

En nuestro medio pareciera imperar un concepto polisémico de federalismo que lo convierte en ineficaz. En lo que sigue tratamos de mostrar algunas de estas visiones encontradas que no se condicen con el concepto generalmente aceptado que federalismo significa la coexistencia de un poder central con otros regionales.

Por esto es necesario entender que federalismo no se opone de manera sustancial o antitética a unitarismo, como suele creerse, dado que debe contener necesariamente una administración centralizada regida por bases unitarias.

En nuestra Constitución se usa la frase gobierno federal con el significado de central o centralizado, y ello produce discordancias. Por un lado, no concuerda con la interpretación común que federalizar es descentralizar. Por otro lado, en realidad, ese significado de la expresión Gobierno o Estado Federal en nuestra Constitución ha sido copiado de la de EE. UU, país donde se inventó el federalismo, pero allí la historia se escribió de manera diferente ya que la lucha inicial se dio entre lo confederal y lo federal, siendo éste más centralizado que aquel; mientras que entre nosotros el enfrentamiento ocurrió ideológicamente entre lo unitario y lo federal, donde representa más descentralización. Por lo cual la contradicción en nuestro uso es doble. Para aventar una eventual confusión semántica de este tipo y ser coherentes con la definición de federalismo, ya que tan federal es el gobierno nacional como uno provincial, debiéramos evitar el uso de la expresión gobierno federal y preferir hablar de gobierno central o nacional¹.

¹ La identificación que en EE. UU suele hacerse entre gobierno federal y gobierno central también sería incompatible con el concepto general y académicamente aceptado que federalismo representa ambos tipos de gobiernos.

También resulta necesario aclarar que las Provincias no componen la Nación, como se suele sostener, por el hecho de haberla precedido históricamente². En realidad, las provincias depusieron facultades soberanas en otro ente para crearlo: el Estado Nacional; en cierto sentido de manera similar a lo que en la Teoría de la Integración Económica, se denomina órgano supranacional³. Es que la reunión de las 24 jurisdicciones subnacionales no constituye la jurisdicción nacional porque son dos tipos de jurisdicciones con identidad y funciones propias, aunque relacionadas entre sí para conformar el *sistema federal argentino*. Y, atento al artículo 33 del Código Civil Argentino, las Provincias no integran el Estado Nacional llamado así en ese artículo modificado en 1968, en términos de personas jurídicas. En definitiva, **la Federación no sólo es la reunión de las Provincias sino que también incluye al Estado Nacional**. Con el agregado que existe una relación de supremacía legal del orden nacional sobre el provincial, especialmente en las funciones judicial y legislativa, lo que suma contradicción a la idea que conforman la Nación.

Por ello, es también necesario rechazar la visión provincial localista, más propia de una confederación o de etapas previas al Congreso General reunido para la sanción de la Constitución de 1853 como quedó dicho pero a manera de acta en el Preámbulo, y es menester reconocer que nuestra lealtad principal es hacia el Estado Nacional, al decir de Richard Musgrave y Peggy Musgrave [1992 (p. 574)].

Pero esto no quiere decir relacionar a este Estado con un lugar geográfico o ciudad en particular y sus habitantes como pueda pensarse porque sus autoridades principales allí residan, ya que necesariamente tienen que residir en alguno. Así, en Argentina de hoy carece de sentido hablar de centralismo porteño como frecuentemente se oye, sino con el objeto exculpar en los porteños los males del interior. Por el contrario, actualmente es inadmisibles la presunción que los habitantes porteños y bonaerenses sean los beneficiarios del federalismo fiscal ya que hoy son fundamentales sostenedores de la fiscalidad argentina, cosa que con cifras demostramos arriba.

Por estas ideas contradictorias sobre federalismo pero que se enlazan también con otras razones, ha sido posible que en la Argentina haya resultado un sistema federal que no concuerda con las recomendaciones de la Política, pero tampoco de la Economía. Con respecto a ésta, porque ella prescribe que en una federación la función de distribución regional del ingreso público debiera estar en manos sólo del gobierno nacional y con la Política porque se ha dado lugar a poderes provinciales fictos, desvirtuando la esencia del federalismo en cuanto el poder local debe ser autónomo y tener competencia sólo sobre su ámbito geográfico y sus propios ciudadanos.

Entre esas otras razones cabe distinguir particularmente dos deformaciones del sistema de federalismo fiscal que son un producto histórico. Una es la que hemos puesto de manifiesto arriba, referida a la notoria asimetría en la redistribución regional de fondos fiscales, la que deviene principalmente de la instauración del régimen de coparticipación que en forma embrionaria aparece en 1934. La otra proviene de la

² Una argumentación tan inadmisibles sería sostener que el Virreinato del Río de la Plata conforma la República, porque la precedió y dio lugar al surgimiento de esta.

³ Esta es una mirada retrospectiva, ya que el uso de la palabra supranacional surge como neologismo en 1951 en el Tratado de París que crea la Comunidad Económica del Acero y del Carbón, para diferenciar lo meramente intergubernamental. Sin embargo, es muy curioso notar que en la Constitución Nacional están insertas las etapas de desarrollo de un proceso de integración económica, si consideramos a las provincias preexistentes como unidades económicas a integrarse; según J. D. Bela Balassa, a saber: Zona de Libre Comercio (libre circulación de bienes): art. 10 CN y subsidiariamente arts. 11 y 12; Unión Aduanera (aduanas comunes): art. 9 CN; Mercado Común (libre tránsito de personas y capitales): art. 14; Unión Económica (presupuesto propio): art. 4 CN; Zona de Integración Económica Total (autoridad supranacional y moneda única): arts. CN que se refieren al Estado Federal y Ley 1.130, sancionada en 1881 con el objetivo de unificar el sistema monetario.

distorsión introducida al sistema fiscal por el régimen previsional de reparto desde 1944. Ambas distorsiones han sido tratadas también por Ruarte Bazán *et al* (2010).

La primera deformación se manifiesta, entre otros hechos, en que hoy las provincias estén dando mandato implícito a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para recaudar fondos de residentes fuera de sus fronteras jurisdiccionales correspondientes a impuestos propios concurrentes, los que luego les retornan parcialmente en forma de coparticipación secundaria, cuando sólo cabría que AFIP hiciera le recaudara impuestos propios de los residentes internos de cada provincia. Ello *no se corresponde a lo federal, ni a lo confederal ni a lo unitario*. Así, *el sistema político y fiscal argentino es sui generis*.

Mismo tipo de consideraciones cabe hacer, que confirman lo recién afirmado, con respecto a la deformación del Régimen de la Seguridad Social, cuando desde los gobiernos se le insufla poder impropio a un sistema que debiera ser autónomo, atento al artículo 14 bis de la Constitución y los fondos que recauda se usan para fines distintos a su objeto desde los años de 1940, sin interrupciones.

Por lo dicho hasta aquí, pudiéramos decir que hemos detectado motivos basados en la ineficacia del concepto de federalismo instaurado en Argentina y sus deformaciones subsecuentes, junto a lo descrito en los puntos 2.- y 3.-, que han incidido o coadyuvado al surgimiento de una élite política dominante relacionada por su pertenencia regional. En el siguiente punto incorporamos breves consideraciones teóricas con la pretensión de completar un marco conceptual.

5.- El concepto de élite y la teoría de la elección pública.

El concepto de élite surge en ámbito de la ciencia política entre fines del siglo XIX y comienzos del XX y fue propuesto inicialmente por el italiano Gaetano Mosca para referirse a una minoría organizada que se ocupa de la dirección política en una sociedad con algún grado de desarrollo. El concepto luego se extiende, pudiendo pluralizarse y hablar de élites de diferente tipo según sea su origen y la dimensión social que contengan. Los integrantes de la élites generalmente se articulan por intereses y se homogenizan por pertenencia a determinados grupos (Imaz, José L. 1973). La región de origen puede estar entre estos factores de aglutinación. Entre muchos ejemplos, puede tomarse a Brasil, donde es común referirse a la élite paulista o a la carioca como las dominantes, según las épocas.

Aunque en nuestro país hay otros antecedentes sobre la regionalización de las élites, nos ha interesado la conformación de la ocurrida desde el advenimiento de la democracia en 1983, especialmente en la época actual.

Así, *ut supra* hemos podido visualizar que los dirigentes políticos argentinos tienden a constituir alianzas regionalizadas permanentes, más allá de sus identificaciones partidarias y que el entramado de intereses fiscales que ello representa se manifiesta de manera sistémica en el Congreso Nacional y en el comportamiento de los presidentes y de los gobernadores. Pero sólo en la región receptora de fondos delimitada por los Saldos Fiscales Regionales que incluye al Conurbano, pudiera decirse que ha surgido una élite política, en el sentido que quienes la integrarían observan un comportamiento internalizado de pertenencia basado en el acuerdo o pacto para captar una parte desproporcionada del ingreso público. Discurren un relato común que tiene como paradigma transmitir una visión de víctima como fatalidad histórico-geográfica frente a la otra región, usando al gobierno nacional como mecanismo de trasmisión. Así, dominan el escenario político argentino, según puede reafirmarse con otros acontecimientos políticos que describimos abajo. Sin embargo, a pesar de los ingentes fondos captados, comprobamos que no han mejorado los niveles de pobreza ni el PBG por habitante, entre la población de la región donde se asienta esa élite.

Aquí es cuando encontramos que *la teoría de la elección u opción pública* ("*public choice*") brinda sustento acabado a la conducta observada de los políticos en

cuestión. Ello, porque esta teoría sostiene que el comportamiento de los políticos busca maximizar el presupuesto público en función de sus propios intereses, anteponiéndolos al bienestar social.

Como es sabido, esta teoría relaciona la economía con la política, haciendo aplicación del modelo de elección racional a los fenómenos políticos. Es una teoría general acerca de cómo actúan los intereses privados en la actividad pública. Niega el supuesto del burócrata benevolente o probo, al rechazar que quienes actúan de manera egoísta en privado sean desinteresados cuando asumen la función pública.

Por cierto, el comportamiento de la élite ajustada a la teoría de la elección pública, no es singular de Argentina. Entre otros, es de mencionar el comportamiento de los políticos españoles en relación a la aprobación de la ley de financiamiento de los partidos políticos de 2007, tratado por García Viñuela y González de Aguilar (2011, p. 4), quienes concuerdan con nuestro enfoque de hacer aplicable la “Public Choice” a una élite y no sólo a los políticos individualmente⁴.

6.- Algunos acontecimientos políticos que muestran la actuación de la élite regional.

Brevitatis causae, vamos referenciar sólo algunos pocos de estos hechos y sin hacer referencias o análisis sobre ellos. La mayoría inciden sobre el presupuesto y redundan directa o indirectamente en un beneficio para los distritos o región de origen que manejan los políticos de la élite actora. Sin embargo, al final hacemos una referencia también breve, a una cuestión de índole político partidaria que revela un acuerdo de la elite. La enumeración es como sigue:

- Otorgar en 1994 jerarquía constitucional al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con cláusulas que evitan su modificación. Artículo 75, inciso 2.
- Consagrar el dominio originario de los recursos naturales a las Provincias. Constitución 1994, artículo 124, *in fine*.
- Aceptar la transferencia al Sistema Nacional de Previsión Social de las Cajas de Jubilaciones Provinciales. Pacto Fiscal 1992. Cláusula Segunda. Numeral 6.
- Instaurar Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense. Ley 24073/92.
- Destruir el acuerdo Convenio Transitorio de 1986 entre los gobernadores peronistas y el Gobierno Nacional mediante la cesión de 6 1/2 puntos de su coparticipación por parte de la Provincia de Buenos Aires 1986.

Las elecciones internas del Partido Justicialista 1988.

Se conforman dos duplas. Una, integrada por un político originario del norte y por otro proveniente del conurbano: Menem – Duhalde. La otra, por originarios de Buenos Aires y de Córdoba: Cafiero – de la Sota. El triunfo de la primera, aunque por escaso margen: 54% a 46%, es representativa de la elite emergente que hemos propuesto. La otra dupla gana en Córdoba y Capital con buenos resultados en Santa Fe y Buenos Aires, mientras que Menem-Duhalde se impone por alto margen el Norte y Patagonia, excepto unos pocos distritos. Por los acontecimientos políticos de las décadas subsiguientes, pudiera interpretarse que esa victoria electoral consolida la elite.

⁴ “Suponemos que los intereses de las elites que dirigen los partidos no tienen por qué coincidir con los de los miembros y votantes de sus formaciones. De acuerdo con la lógica de la maximización de la utilidad, las elites se sirven de las oportunidades que ofrecen los cambios legales para promover sus propios objetivos sin otras restricciones que las impuestas por el marco institucional en el que operan”

Conclusiones generales.

Como hemos desgranado los resultados y conclusiones específicas en los acápite previos, nos queda por indicar como conclusiones generales:

- El comportamiento de las finanzas públicas opera como una *radiografía* de buena resolución de lo que es la *conducta social y política argentina regionalizada*.
- La variable *pertenencia regional*, usada menos frecuentemente como explicativa de los fenómenos políticos que las variables de pertenencia partidaria e ideológica, puede resultar de mayor importancia que éstas, según aquí lo estamos interpelando. Ello tendría que ser reevaluado por la disciplina política y la dirigencia política argentina, a la hora de prever objetivos.
- Como *la élite configura un sistema* que aglutina intereses:
 1. No va alterarse por eventuales fuga, trasmutación o desaparición de algunos de sus integrantes.
 2. El desempeño del político en jurisdicción nacional o provincial, no hace tampoco la diferencia en cuanto conducta, porque los códigos son similares.
 3. Por ello, tampoco juega la jerarquía individual ocupada, aunque sea la de Presidente de la Nación. Por ende, habría que relativizar la idea que sólo la cúspide defiende sus intereses presionando sobre las demás jerarquías y entender que la relación entre integrantes es de articulación enmarcada por un interés común.
 4. Tampoco sería determinante que la forma de gobierno sea federal. Ello porque nuestro enfoque de tomar al distrito (distinto a provincias) como unidad de análisis, propicia que los resultados puedan generalizarse.
- Hay lugar para la *recirculación de las elites*, según ya lo planteaba Wilfredo Pareto. Ello significa que puede haber renovaciones dentro de la misma élite u ocurrir un cambio de elite dominante. En la Argentina, pareciera que los políticos de la región central no han madurado sobre la conexión de sus intereses pero no es descartable que vaya a ocurrir en un mediano plazo.

Cuadros y Grupos de Tablas

Cuadro 1
Razones de Retorno Fiscal Geográficas
Período 2005 – 2009

PROMEDIOS				
DTO (*)	COPAR SECUN	NAC	PREVI	GRAL
BAS	0,75	0,63	0,96	0,78
CABA	0,07	1,42	0,99	0,83
CAT	6,93	0,89	1,42	3,08
CHA	4,88	2,34	1,16	2,79
CHU	1,03	0,61	0,29	0,65
CBA	1,04	0,51	0,61	0,72
CRR	5,35	2,13	1,04	2,84
ERI	2,71	1,02	0,80	1,51
FOR	11,70	5,35	1,47	6,17
JUJ	7,18	2,50	1,10	3,59
LAP	2,37	1,04	0,61	1,34
LRJ	4,72	2,59	1,12	2,81
MZA	1,61	0,87	0,60	1,03
MIS	2,91	1,46	0,60	1,66
NEU	1,34	0,68	0,26	0,76
RNG	2,45	1,02	0,65	1,37
SAL	4,07	1,45	0,91	2,14
SJU	4,41	1,50	0,85	2,25
SLU	1,80	0,73	0,45	0,99
SCR	2,29	1,51	0,36	1,39
SFE	0,94	0,40	0,54	0,63
SES	8,09	3,20	1,41	4,23
TFU	3,80	1,42	0,20	1,81
TUC	3,03	1,58	0,99	1,87

POR ORDENACIÓN ASCENDENTE REGIÓN DADORA: SOMBREADA							
DTO (*)	COPAR SECUN	DTO	NAC	DTO	PREVI	DTO	GRAL
CABA	0,07	SFE	0,40	TFU	0,20	SFE	0,63
BAS	0,75	CBA	0,51	NEU	0,26	CHU	0,65
SFE	0,94	CHU	0,61	CHU	0,29	CBA	0,72
CHU	1,03	BAS	0,63	SCR	0,36	NEU	0,76
CBA	1,04	NEU	0,68	SLU	0,45	BAS	0,78
NEU	1,34	SLU	0,73	SFE	0,54	CABA	0,83
MZA	1,61	MZA	0,87	MIS	0,60	SLU	0,99
SLU	1,80	CAT	0,89	MZA	0,60	MZA	1,03
SCR	2,29	ERI	1,02	CBA	0,61	LAP	1,34
LAP	2,37	RNG	1,02	LAP	0,61	RNG	1,37
RNG	2,45	LAP	1,04	RNG	0,65	SCR	1,39
ERI	2,71	CABA	1,42	ERI	0,80	ERI	1,51
MIS	2,91	TFU	1,42	SJU	0,85	MIS	1,66
TUC	3,03	SAL	1,45	SAL	0,91	TFU	1,81
TFU	3,80	MIS	1,46	BAS	0,96	SAL	2,14
SAL	4,07	SJU	1,50	TUC	0,99	SJU	2,25
SJU	4,41	SCR	1,51	CABA	0,99	CHA	2,79
LRJ	4,72	TUC	1,58	CRR	1,04	LRJ	2,81
CHA	4,88	CRR	2,13	JUJ	1,10	CRR	2,84
CRR	5,35	CHA	2,34	LRJ	1,12	CAT	3,08
CAT	6,93	JUJ	2,50	CHA	1,16	JUJ	3,59
JUJ	7,18	LRJ	2,59	SES	1,41	SES	4,23
SES	8,09	SES	3,20	CAT	1,42	FOR	6,17
FOR	11,70	FOR	5,35	FOR	1,47	TUC	1,87

(*) Significado siglas distritos							
Distrito	Distrito Sigla	Distrito	Distrito Sigla	Distrito	Distrito Sigla	Distrito	Distrito Sigla
Buenos Aires	BAS	Entre Ríos	ERI	Misiones	MIS	Santa Cruz	SCZ
Catamarca	CAT	Formosa	FOR	Neuquén	NEU	Santa Fe	SFE
Chaco	CHA	Jujuy	JUJ	Río Negro	RNG	S. del Estero	SES
Chubut	CHU	La Pampa	LPA	Salta	SAL	T. del Fuego	TdF
Córdoba	CBA	La Rioja	LRJ	San Juan	SJU	Tucumán	TUC
Corrientes	CRR	Mendoza	MZA	San Luis	SLU	Ciudad Autónoma de Bs. As.	CABA

Cuadro 2
Índice Político

Distrito	Proporción Voto Favorable Diputados	Proporción Voto Favorable Senadores	Promedio Congreso	Gobierno Provincial	Índice Político	Índice político ordenado: Sombreado: Desfavorable < 0,66 Favorable > 0,66	
BAS	0,53	0,54	0,54	0,9	0,72	SLU	0,11
CAT	0,46	0,24	0,35	0,5	0,42	CABA	0,22
CHA	0,35	0,54	0,45	1	0,72	SFE	0,32
CHU	0,85	0,60	0,73	0,5	0,56	CBA	0,38
CBA	0,40	0,51	0,46	0,3	0,38	CAT	0,42
CRR	0,63	0,69	0,66	0,7	0,53	CHU	0,61
ERI	0,43	0,68	0,55	0,9	0,73	RNG	0,67
FOR	0,96	0,63	0,79	1	0,90	SAL	0,67
JUJ	0,51	0,66	0,59	0,9	0,74	CRR	0,68
LPA	0,53	0,63	0,58	0,8	0,69	LPA	0,69
LRJ	0,76	0,54	0,65	1	0,83	NEU	0,71
MZA	0,49	0,66	0,57	0,9	0,74	BAS	0,72
MIS	0,90	0,91	0,90	1	0,95	CHA	0,72
NEU	0,62	0,63	0,63	0,8	0,71	ERI	0,73
RNG	0,59	0,49	0,54	0,8	0,67	MZA	0,74
SAL	0,60	0,28	0,44	0,9	0,67	JUJ	0,74
SJU	0,75	0,68	0,71	1	0,86	TdF	0,77
SLU	0,13	0,32	0,23	0	0,11	TUC	0,78
SCZ	0,72	0,59	0,65	1	0,83	LRJ	0,83
SFE	0,43	0,47	0,45	0,2	0,32	SCZ	0,83
SES	0,76	0,56	0,66	1	0,83	SES	0,83
TdF	0,72	0,75	0,74	0,8	0,47	SJU	0,86
TUC	0,76	0,37	0,57	1	0,78	FOR	0,90
CABA	0,28	0,41	0,35	0,1	0,22	MIS	0,95
						Promedio	0,66

Cuadro 3
Representación Diputados Nacionales 2009

	Población millones	Diputados por millón de habitantes	Grado de representación		Grado de representación ascendente
Total país	40,13	6,40	1	Buenos Aires	0,71
CABA	3,05	8,19	1,28	Córdoba	0,83
Buenos Aires	15,19	4,54	0,71	Salta	0,88
Catamarca	0,40	12,62	1,97	Mendoza	0,89
Córdoba	3,37	5,34	0,83	Santa Fe	0,91
Corrientes	1,02	6,83	1,07	Tucumán	0,94
Chaco	1,06	6,59	1,03	Misiones	1
Chubut	0,47	10,74	1,68	Total del país	1
Entre Ríos	1,27	7,09	1,11	Chaco	1,03
Formosa	0,55	9,13	1,43	Corrientes	1,07
Jujuy	0,69	8,71	1,36	Entre Ríos	1,11
La Pampa	0,34	17,78	2,78	S. del E.	1,25
La Rioja	0,35	14,36	2,24	CABA	1,28
Mendoza	1,75	5,72	0,89	Río Negro	1,3
Misiones	1,09	6,39	1	San Juan	1,33
Neuquén	0,56	8,98	1,4	Jujuy	1,36
Río Negro	0,60	8,32	1,3	Neuquén	1,4
Salta	1,25	5,62	0,88	Formosa	1,43
San Juan	0,71	8,51	1,33	Chubut	1,68
San Luis	0,45	11,18	1,75	San Luis	1,75
Santa Cruz	0,23	21,74	3,39	Catamarca	1,97
Santa Fe	3,26	5,82	0,91	La Rioja	2,24
Santiago del Estero	0,87	8,00	1,25	La Pampa	2,78
Tierra del Fuego	0,13	38,48	6,01	Santa Cruz	3,39
Tucumán	1,49	6,03	0,94	Tierra d Fuego	6,01

Cuadro 4
Indicadores Regionales

Índice Político		Representación Política		Carácter Pampeano		Atributo Metropolitano		Saldos Fiscales Regionales	
	Desfavorable<0,66		Sub Repr (0)		Pampeanos (0)		Metrp (0)		Dador<1
Distrito	Favorable>0,66	Distrito	Sobre repr (1)	Distrito	No pampeanos(1)	Distrito	Perif (1)	Distrito	Receptor>1
SLU	0,11	BAS	0	BAS	0	BAS	0	SFE	0,63
CABA	0,22	CBA	0	CBA	0	MZA	0	CHU	0,65
SFE	0,32	MZA	0	ERI	0	SFE	0	CBA	0,72
CBA	0,38	SAL	0	LPA	0	CABA	0	NEU	0,76
CAT	0,42	SFE	0	SFE	0	CBA	0	BAS	0,78
CHU	0,61	TUC	0	CABA	0	CAT	1	CABA	0,83
CRR	0,67	CAT	1	CAT	1	CHA	1	SLU	0,99
RNG	0,67	CHA	1	CHA	1	CHU	1	MZA	1,03
SAL	0,67	CHU	1	CHU	1	CRR	1	LAP	1,34
LPA	0,69	CRR	1	CRR	1	ERI	1	RNG	1,37
NEU	0,71	ERI	1	FOR	1	FOR	1	SCR	1,39
BAS	0,72	FOR	1	JUJ	1	JUJ	1	ERI	1,51
CHA	0,72	JUJ	1	LRJ	1	LPA	1	MIS	1,66
ERI	0,73	LPA	1	MZA	1	LRJ	1	TFU	1,81
MZA	0,74	LRJ	1	MIS	1	MIS	1	TUC	1,87
JUJ	0,74	MIS	1	NEU	1	NEU	1	SAL	2,14
TdF	0,77	NEU	1	RNG	1	RNG	1	SJU	2,25
TUC	0,78	RNG	1	SAL	1	SAL	1	CHA	2,79
LRJ	0,83	SJU	1	SJU	1	SJU	1	LRJ	2,81
SCZ	0,83	SLU	1	SLU	1	SLU	1	CRR	2,84
SES	0,83	SCZ	1	SES	1	SCZ	1	CAT	3,08
SJU	0,86	SES	1	TdF	1	SES	1	JUJ	3,59
FOR	0,90	TdF	1	TUC	1	TdF	1	SES	4,23
MIS	0,95	CABA	1	SCZ		TUC	1	FOR	6,17

Grupo de Tablas 1
24 Distritos originales

Símbolos

χ^2 = Ji Cuadrado; VO = Valor observado; α = nivel de significación;
VC.= Valor crítico; C = Coeficiente de Contingencia de Pearson;
 p = valor probabilidad. IP = Índice Político. RP = Representación Política;
CP = Carácter pampeano del distrito. AM = Atributo Metropolitano;
RRFR: Razón de Retorno Fiscal Regional.

	Índice Político			VO χ^2 = 0.30	α = 0.05; VC.= 3.84
Representación política	Desfavorable	Favorable	Total		α = 0.10; VC.= 2.70
Subrepresentados	2	4	6	VO χ^2 < VC → IP y RP <i>son independientes</i>	
Sobrerrepresentados	4	14	18	C = 0.11	p = 0.5862
Total	6	18	24		

	Índice Político			VO χ^2 = 2.67	α = 0.05; VC.= 3.84
Carácter pampeano	Desfavorable	Favorable	Total		α = 0.10; VC.= 2.70
Pampeanos	3	3	6	VO χ^2 < VC → IP y CP <i>son independientes</i>	
No Pampeanos	3	15	18	C = 0.32	p = 0.1025
Total	6	18	24		

	Índice Político			VO χ^2 = 4.13	α = 0.05; VC.= 3.84
Atributo metropolitano	Desfavorable	Favorable	Total		α = 0.10; VC.= 2.70
Metropolitanos	3	2	6	VO χ^2 > VC → IP y AM <i>están relacionadas</i>	
Periféricos	3	16	18	C = 0.38	p = 0.0422
Total	6	18	24		

	Índice Político			VO χ^2 = 11.36	α = 0.05; VC.= 3.84
RRFR	Desfavorable	Favorable	Total		α = 0.10; VC.= 2.70
Dadores	5	2	7	VO χ^2 > VC → IP y RRFR <i>están relacionadas</i>	
Receptores	1	16	17	C = 0.57	p = 0.007
Total	6	18	24		

Cuadro 5

ALTERNATIVA CON DESDOBLAMIENTO DE BUENOS AIRES

BAS → NBAS (Nueva Buenos Aires) y CNUB (Conurbano)

Índice Político	Representación Política	Carácter Pampeano	Atributo Metropolitano	Razones Retorno Fiscal Regionales
Desfavorable (sombreada) Favorable	Subrepresentadas (sombreada) Sobrepresentadas	Pampeanas (sombreada) No pampeanas	Metropolitanas (sombreada) Periféricas	Dadores (sombreada) Receptores
SLU	NBAS	NBAS	NBAS	SFE
CABA	CBA	CBA	MZA	CHU
SFE	MZA	ERI	SFE	CBA
CBA	SAL	LPA	CABA	NEU
CAT	SFE	SFE	CBA	NBAS
CHU	TUC	CABA	CNUB	CABA
NBAS	CNUB	CNUB	CAT	SLU
CRR	CAT	CAT	CHA	MZA
RNG	CHA	CHA	CHU	LAP
SAL	CHU	CHU	CRR	RNG
LPA	CRR	CRR	ERI	SCR
NEU	ERI	FOR	FOR	ERI
CHA	FOR	JUJ	JUJ	MIS
ERI	JUJ	LRJ	LPA	TFU
MZA	LPA	MZA	LRJ	TUC
JUJ	LRJ	MIS	MIS	SAL
TdF	MIS	NEU	NEU	SJU
TUC	NEU	RNG	RNG	CHA
LRJ	RNG	SAL	SAL	LRJ
SCZ	SJU	SJU	SJU	CRR
SES	SLU	SLU	SLU	CAT
SJU	SCZ	SES	SCZ	JUJ
FOR	SES	TdF	SES	SES
MIS	TdF	TUC	TdF	FOR
CNUB	CABA	SCZ	TUC	CNUB

Grupo de Tablas 2
 Desdoblamiento del Distrito Buenos en
 Nuevo Buenos Aires y Conurbano
 25 Distritos

Representación política	Índice Político		Total	VO $\chi^2 = 1.06$	$\alpha = 0.05$; VC.= 3.84
	Desfavorable	Favorable			$\alpha = 0.10$; VC.= 2.70
Subrepresentados	3	4	7	VO $\chi^2 < VC \rightarrow$ IP y RP <i>son independientes</i>	
Sobrerrepresentados	4	14	18	C = 0.20	p = 0.3022
Total	7	18	25		

Carácter pampeano	Índice Político		Total	VO $\chi^2 = 4.10$	$\alpha = 0.05$; VC.= 3.84
	Desfavorable	Favorable			$\alpha = 0.10$; VC.= 2.70
Pampeanos	4	3	7	VO $\chi^2 > VC \rightarrow$ IP y CP <i>están relacionadas</i>	
No Pampeanos	3	15	18	C = 0.38	p = 0.0430
Total	7	18	25		

Atributo metropolitano	Índice Político		Total	VO $\chi^2 = 5.85$	$\alpha = 0.05$; VC.= 3.84
	Desfavorable	Favorable			$\alpha = 0.10$; VC.= 2.70
Metropolitanos	4	2	6	VO $\chi^2 > VC \rightarrow$ IP y AM <i>están relacionadas</i>	
Periféricos	3	16	19	C = 0.44	p = 0.0155
Total	7	18	25		

RRFR	Índice Político		Total	VO $\chi^2 = 16.06$	$\alpha = 0.05$; VC.= 3.84
	Desfavorable	Favorable			$\alpha = 0.10$; VC.= 2.70
Dadores	6	1	7	VO $\chi^2 > VC \rightarrow$ IP y RRFR <i>están relacionadas</i>	
Receptores	1	17	17	C = 0.63	p = 0.001
Total	7	18	25		

Cuadro 6
Índices político culturales

(A) ÍNDICE DE TRANSPARENCIA - IT					(B) ÍNDICE CALIDAD DE GESTIÓN – ICG (1)				
Disrito	CEP (1)	IARAF (2)	IT (3)	IT ordenado	Distrito	Ranking menor mejor	ICG escala 0-1	ICG mayor mejor	ICG ordenado mayor mejor
BAS	0,38	0,59	0,49	MZA 0,62	BAS	68	0,54	0,46	SLU 0,86
CABA	0,4	0,66	0,53	CBA 0,59	CABA	28	0,22	0,78	CHU 0,79
CAT	0,17	0,4	0,29	CABA 0,53	CAT	58	0,46	0,54	CABA 0,78
CBA	0,3	0,88	0,59	RNG 0,53	CBA	55	0,44	0,56	SJU 0,65
CHA	0,24	0,5	0,37	TdF 0,51	CHA	107	0,86	0,14	SFE 0,62
CHU	0,29	0,42	0,36	SFE 0,49	CHU	26	0,21	0,79	SCZ 0,60
CRR	0,19	0,19	0,19	BAS 0,485	CRR	89	0,71	0,29	CBA 0,56
ERI	0,28	0,67	0,48	NEU 0,48	ERI	65	0,52	0,48	LRJ 0,56
FOR	0,28	0,51	0,40	ERI 0,475	FOR	91	0,73	0,27	MZA 0,56
JUJ	0,27	0,17	0,22	FOR 0,395	JUJ	86	0,69	0,31	TdF 0,56
LPA	0,22	0,27	0,25	SJU 0,375	LPA	60	0,48	0,52	CAT 0,54
LRJ	0,09	0,08	0,09	CHA 0,37	LRJ	55	0,44	0,56	LPA 0,52
MIS	0,12	0,29	0,21	CHU 0,355	MIS	69	0,55	0,45	SES 0,50
MZA	0,45	0,79	0,62	SAL 0,32	MZA	55	0,44	0,56	ERI 0,48
NEU	0,3	0,66	0,48	SES 0,29	NEU	68	0,54	0,46	BAS 0,46
RNG	0,38	0,68	0,53	TUC 0,29	RNG	93	0,74	0,26	NEU 0,46
SAL	0,14	0,5	0,32	CAT 0,285	SAL	77	0,62	0,38	MIS 0,45
SCZ	0,07	0,18	0,13	SLU 0,27	SCZ	50	0,40	0,60	TUC 0,41
SES	0,17	0,41	0,29	LPA 0,245	SES	63	0,50	0,50	SAL 0,38
SFE	0,3	0,68	0,49	JUJ 0,22	SFE	47	0,38	0,62	JUJ 0,31
SJU	0,22	0,53	0,38	MIS 0,205	SJU	44	0,35	0,65	CRR 0,29
SLU	0,11	0,43	0,27	CRR 0,19	SLU	17	0,14	0,86	FOR 0,27
TdF	0,62	0,4	0,51	SCZ 0,125	TdF	55	0,44	0,56	RNG 0,26
TUC	0,17	0,41	0,29	LRJ 0,085	TUC	74	0,59	0,41	CHA 0,14
Prom	0,26	0,47	0,36	0,36375	Promedio	62,5	0,50	0,50	0,50

(1) Centro de Estudios Patagónicos
(2) Instituto Argentino de Análisis Fiscal

(1) Delphos Investment

(C) ÍNDICE CLIENTELISMO – IC					
Distrito	% (1)	IC escala 0-1	IC mayor mejor	IC ordenado mayor mejor	
BAS	17	0,35	0,65	CABA	0,81
CABA	9	0,19	0,81	CBA	0,71
CAT	40	0,83	0,17	MZA	0,67
CBA	14	0,29	0,71	BAS	0,65
CHA	33	0,68	0,32	MIS	0,65
CHU	28	0,58	0,42	SFE	0,63
CRR	38	0,79	0,21	ERI	0,61
ERI	19	0,39	0,61	LPA	0,61
FOR	40	0,83	0,17	TdF	0,61
JUJ	35	0,73	0,27	RNG	0,56
LPA	19	0,39	0,61	SAL	0,54
LRJ	37	0,77	0,23	SJU	0,54
MIS	17	0,35	0,65	TUC	0,54
MZA	16	0,33	0,67	SCZ	0,52
NEU	24	0,50	0,50	SES	0,52
RNG	21	0,44	0,56	SLU	0,52
SAL	22	0,46	0,54	NEU	0,50
SCZ	23	0,48	0,52	CHU	0,42
SES	23	0,48	0,52	CHA	0,32
SFE	18	0,37	0,63	JUJ	0,27
SJU	22	0,46	0,54	LRJ	0,23
SLU	23	0,48	0,52	CRR	0,21
TdF	19	0,39	0,61	CAT	0,17
TUC	22	0,46	0,54	FOR	0,17
Promedios	24	0,50	0,50		

(1) % Voto cautivo sobre voto efectivo

Cuadro 7
Índice Combinado

Distrito	Índice Transparencia	Índice clientelismo	Índice calidad de gestión	Índice Combinado Promedio	ordenado decreciente	
BAS	0,49	0,65	0,46	0,53	CABA	0,71
CABA	0,53	0,81	0,78	0,71	CBA	0,62
CAT	0,29	0,17	0,54	0,33	MZA	0,62
CBA	0,59	0,71	0,56	0,62	SFE	0,58
CHA	0,37	0,32	0,14	0,28	TdF	0,56
CHU	0,36	0,42	0,79	0,52	SLU	0,55
CRR	0,19	0,21	0,29	0,23	BAS	0,53
ERI	0,48	0,61	0,48	0,52	SJU	0,52
FOR	0,40	0,17	0,27	0,28	CHU	0,52
JUJ	0,22	0,27	0,31	0,27	ERI	0,52
LPA	0,25	0,61	0,52	0,46	NEU	0,48
LRJ	0,09	0,23	0,56	0,29	LPA	0,46
MIS	0,21	0,65	0,45	0,43	RNG	0,45
MZA	0,62	0,67	0,56	0,62	SES	0,44
NEU	0,48	0,50	0,46	0,48	MIS	0,43
RNG	0,53	0,56	0,26	0,45	SCZ	0,42
SAL	0,32	0,54	0,38	0,42	SAL	0,42
SCZ	0,13	0,52	0,60	0,42	TUC	0,41
SES	0,29	0,52	0,50	0,44	CAT	0,33
SFE	0,49	0,63	0,62	0,58	LRJ	0,29
SJU	0,38	0,54	0,65	0,52	FOR	0,28
SLU	0,27	0,52	0,86	0,55	CHA	0,28
TdF	0,51	0,61	0,56	0,56	JUJ	0,27
TUC	0,29	0,54	0,41	0,41	CRR	0,23
	0,36	0,50	0,50	0,45		0,45

Grupo de Tablas 3

Transparencia, clientelismo y calidad de gestión.
25 Distritos

IC = Índice combinado de transparencia, clientelismo y calidad de gestión públicas.

	Índice combinado			VO $\chi^2 = 9.10$	$\alpha = 0.05$; VC. = 3.84
Índice Político	Alto	Bajo	Total		$\alpha = 0.10$; VC. = 2.70
Desfavorable	5	2	7	C = 0.52	$VO \chi^2 > VC \rightarrow$ IC y IP están relacionadas p = 0.0016
Favorable	2	16	18		
Total	7	18	25		

	Índice combinado			VO $\chi^2 = 9.10$	$\alpha = 0.05$; VC. = 3.84
RRFR	Alto	Bajo	Total		$\alpha = 0.10$; VC. = 2.70
Dadores	5	2	7	C = 0.52	$VO \chi^2 > VC \rightarrow$ IC y RRFR están relacionadas p = 0.0016
Receptores	2	16	18		
Total	7	18	25		

Referencias bibliográficas.

Chialva, Leonardo. San Luis es la provincia argentina mejor administrada de los últimos siete años. Delphos Investment .2010.

CIPPEC. *Hacia una agenda de buen gobierno. Mapa de la calidad institucional en las provincias argentinas*. Buenos Aires. 2010.

Discepolin. Cómo funciona el clientelismo en la Argentina. En discepolin.blogspot.com. Febrero 2010.

Fundación Centro de Estudios Patagónicos (2009, junio). *Índice de Transparencia Presupuestaria Pública*. Río Negro. Argentina. Recuperado el 5 de julio de 2009 de <http://www.estudiospatagonicos.org.ar/index.php>

García Viñuela, Enrique y González de Aguilar, Carmen. *Regulación al servicio de los reguladores: la ley de financiación de los partidos políticos de 2007*. XVIII Encuentro de economía pública. Málaga. España. 2011.

IARAF. *Córdoba encabeza un ranking nacional de visibilidad fiscal*. En La Voz del Interior. Córdoba. 13/04/2011

Imaz, José Luis. Los que mandan. EUDEBA. Buenos Aires 1973.

Lodola, Germán. Los condicionantes políticos de la distribución de transferencias de ingreso en Argentina. IV Congreso Latinoamericano de Opinión Pública de WAPOR Belo Horizonte. Brasil. 2011.

Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992). *Hacienda Pública. Teórica y aplicada*. (5ta. Edición). Madrid. McGraw-Hill/Interamericana de España S. A.

Lucardi, Adrián. Dime de dónde vienes y te diré cómo votas: La dimensión regional del apoyo al kirchnerismo. Documentos de CADAL. Nº 111. 2010.

Poder Ciudadano. *Proyecto Mapa sobre el Régimen Político Democrático en las Provincias*, Buenos Aires, diciembre 2009.

Ruarte Bazán, R. (2009). *Deformaciones del federalismo fiscal argentino y corrupción política. Un análisis exploratorio*. Edición en CD. 43ª Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas. Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.2010.